



### **EMPRESAS CONDENADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES**

#### **PRIMER SEMESTRE 2012**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 294 bis y 390 bis del Código del Trabajo, que establecen el deber de la Dirección del Trabajo de publicar semestralmente la nómina de empresas y organizaciones condenadas por prácticas antisindicales o desleales en la negociación colectiva, a continuación se individualizan aquellas que se encuentran en la situación descrita, con indicación de las respectivas sentencias firmes, los hechos sancionados y el monto de las multas aplicadas.

<b>RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DE FANTASÍA</b>	<b>JUZGADO / ROL -RIT</b>	<b>FECHA EJECUTORIA-CÚMPLASE</b>	<b>MONTO MULTA</b>	<b>HECHOS SANCIONADOS</b>
SCM CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL NORTE RUT.: 96.630.310-7	JLT POZO ALMONTE/S-1-2010	01.02.2012	100 UTM	REEMPLAZO ILEGAL DE TRABAJADORES EN HUELGA.
SCM CORPORACIÓN DE DESARROLLO DEL NORTE RUT.: 96.630.310-7	JLT POZO ALMONTE/S-1-2009	09.02.2012	100 UTM	PRÁCTICA ANTISINDICAL, ARTÍCULO 289 LETRA G), NO DESCONTAR 75% CUOTA SINDICAL.
MINERA ESCONDIDA LTDA. RUT.: 79.587.210-8	JLT ANTOFAGASTA/S-6-2011	15.05.2012	S/MULTA	LA AFECTACIÓN A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD SINDICAL A TRAVÉS DE LA EXPULSIÓN DE DIRIGENTES SINDICALES DE UNA REUNIÓN FRENTE A UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE TRABAJADORES, LO QUE CONSTITUYE NO SÓLO UN ACTO DISCRIMINATORIO, SINO QUE DESINCENTIVADOR DE LA SINDICALIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES QUE OBSERVARON LA SITUACIÓN.
SOCIEDAD PIETRO DEPETRIS E HIJOS Y CÍA. LTDA. RUT.: 86.151.000-K	JLT LA SERENA/S-2-2011	18.06.2012	100 UTM	NO PAGO DE REMUNERACIONES A DIRIGENTES SINDICALES (PERMISOS SINDICALES).
FUNDACIÓN EDUCACIONAL NUESTRA	JLT VALPARAÍSO/S-6-2011	28.02.2012	50 UTM	ACTOS DE INJERENCIA: PRÁCTICA LESIVA A LA LIBERTAD SINDICAL, TENDIENTE A IMPEDIR A UN

SEÑORA DE LA PAZ RUT.: 65.992.070-0				SINDICATO O A SUS MIEMBROS QUE REALICEN CON ARREGLO A DERECHO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES CUYO EJERCICIO LE RECONOCE LA LEGISLACIÓN PROTECTORA DE SU ACTIVIDAD, EL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL, LA QUE COMPRENDE NO SÓLO LA FACULTAD DE CONSTITUIR SINDICATOS, SINO TAMBIÉN TUTELAR Y PROMOVER LA ACTIVIDAD SINDICAL, ENTRE OTROS, CON LA FINALIDAD DE DEFENDER EFECTIVAMENTE LOS INTERESES DE LOS REPRESENTADOS DE LA ORGANIZACIÓN.
SOCIEDAD PALMA Y PENNA LTDA./COLEGIO LIHAONA RUT.: 89.455.600-5	2 JL QUILPUÉ/T-3-2011	10.05.2012	20 UTM	ATENTAR EN CONTRA DE LA LIBERTAD SINDICAL (ART. 289 LETRAS A Y F).
EMPRESAS CAROZZI S.A. RUT.: 96.591.040-9	JLT VALPARAÍSO/S-7-2011	25.05.2012	30 UTM	DESPIDO MAYORITARIO DE SOCIOS DEL SINDICATO DENUNCIANTE; PRESIONES PARA LOGRAR QUE LOS SOCIOS RENUNCIEN AL SINDICATO; Y SE HA INCURRIDO EN LA DISCRIMINACIÓN ECONÓMICA. CONDUCTAS QUE HAN OBSTACULIZADO EL FUNCIONAMIENTO DEL SINDICATO, DESESTIMULANDO LA AFILIACIÓN O INCENTIVANDO LA DESAFILIACIÓN.
ARMAT S.A. RUT.: 96.538.550-9	1 JLT QUILPUÉ/S-1-2012	22.06.2012	15 UTM	CONDICIONAR LA CONTRATACIÓN A EMPRESA GEXP A LA RENUNCIA AL SINDICATO. EMPRESA EXHORTA A SOCIOS RENUNCIAR AL SINDICATO.
GEXP S.P.A. RUT.: 76.147.522-3	1 JLT QUILPUÉ/S-1-2012	22.06.2012	15 UTM	CONDICIONAR LA CONTRATACIÓN A EMPRESA GEXP A LA RENUNCIA AL SINDICATO. EMPRESA EXHORTA A SOCIOS RENUNCIAR AL SINDICATO.
JOSÉ RIVEROS LLAMAZALES Y CÍA. LTDA. RUT.: 86.520.500-7	2 JLT STGO./S-51-2011	15.02.2012	150 UTM	NEGATIVA A RECIBIR A DIRIGENTES SINDICALES; OFRECER BENEFICIOS A LOS SOCIOS DEL SINDICATO PARA QUE RENUNCIEN A LA ORGANIZACIÓN; EFECTUAR PROPAGANDA NEGATIVA EN CONTRA DEL SINDICATO PARA DESESTIMULAR LA AFILIACIÓN AL MISMO Y ACTOS DE HOSTIGAMIENTO AL PRESIDENTE DEL SINDICATO.
ASESORIAS E INVERSIONES A & S LIMITADA RUT.: 76.537.870-2	9 JLT STGO./732-2007	19.05.2008	20 UTM	NO OTORGAR TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTE SINDICAL.
TRANSPORTES REFRIGERADOS FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ LTDA. RUT.: 77.469.390-4	2 JLT STGO. / S-64-2011	09.04.2012	40 UTM	OBSTACULIZAR FUNCIONAMIENTO SINDICATO.
MULTINEGOCIOS S.A. RUT.: 96.727.360-0	3 JLT STGO./952-2009	30.03.2012	50 UTM	HABER OTORGADO BENEFICIOS SUPERIORES A LOS OBTENIDOS PRODUCTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SINDICATO AFECTADO, LO QUE SE ESTIMA POR LA SENTENCIADORA COMO UNA ACTUACIÓN DISCRIMINATORIA QUE TUVO POR FINALIDAD DESESTIMULAR LA AFILIACIÓN SINDICAL. LO ANTERIOR, SUMADO AL DESPIDO DE TRABAJADORES AFECTOS A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA CON POSTERIDAD AL VENCIMIENTO DEL FUERO.
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SANTIAGO	6 JLT STGO./947-2009	24.04.2012	100 UTM	LA DENUNCIADA AL OTORGAR BENEFICIOS EN DINERO A TRABAJADORES, CON EL FIN QUE SE DESAFILIEN AL SINDICATO, COMETIÓ GRAVES ACTOS DE INJERENCIA SINDICAL, YA QUE ESTÁ DISCRIMINANDO

RUT.: 60.306.045-8				PREMEDITADAMENTE, INCITANDO A LA DESAFILIACIÓN Y CONDICIONANDO A LOS TRABAJADORES PARA LA OBTENCIÓN DE UNA SUMA DE DINERO CONSIDERABLE, TENIENDO COMO ÚNICO REQUISITO RENUNCIAR AL SINDICATO. ASIMISMO ACTOS DE HOSTIGAMIENTOS AL PRESIDENTE DE SINDICATO, AL HABER ENVIADO CARTA DE AMONESTACIÓN EN PLENO PROCESO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
BANCO DEL DESARROLLO RUT.: 97.051.000-1	1 JLT STGO./195-2009	16.03.2012	150 UTM	ACTOS DE INJERENCIA SINDICAL Y ATENTADOS A LA AUTONOMÍA SINDICAL.
MARKET LINE CHILE S.A. RUT.: 99.522.640-5	1 JLT STGO./268-2009	18.04.2012	100 UTM 10 UTA	PRÁCTICAS ANTISINDICALES Y DESLEALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
PH GLASS S.A. RUT.: 99.571.070-6	JLT PEÑAFLORES/T-5-2011	18.05.2012	75 UTM	REEMPLAZO ILEGAL DE TRABAJADORES EN HUELGA.
FUNDACIÓN ARTURO MERINO BENÍTEZ RUT.: 72.346.800-0	1 JLT STGO./655-2009	17.08.2011	75 UTM	NO DESCONTAR 75% DE CUOTA SINDICAL.
SUBUS CHILE S.A. RUT.: 99.554.700-7	1 JLT STGO./S-16-2010	10.02.2011	150 UTM	ACTOS DE DISCRIMINACIÓN SINDICAL.
FUNERARIA HOGAR DE CRISTO LTDA. RUT.: 91.520.000-1	2 JLT STGO./S-94-2011	07.06.2012	50 UTM	PRÁCTICAS DESLEALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
STARBUCKS COFFEE CHILE S.A. RUT.: 99.516.030-7	2 JLT STGO./S-39-2011	11.06.2012	300 UTM	DISCRIMINACIÓN POR SINDICACIÓN; MALA FE EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
SERVICIOS EDUCACIONALES INTEGRALES LTDA. RUT.: 70.960.000-1	JLT S. MIGUEL/S-2-2012	11.06.2012	100 UTM	PRÁCTICAS DESLEALES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (ART.387 c))
COMERCIAL D&S S.A. /SUPERMERCADOS SANTA ROSA LTDA. RUT.: 77.202.190-9	2 JLT S. MIGUEL/154-2009	25.06.2012	100 UTM	OBSTACULIZAR ACTIVIDAD SINDICAL. DISCRIMINACION EN PAGO DE CIERTOS BENEFICIOS A DIRIGENTES.
HIPERMERCADOS GRAN AVENIDA LTDA./ LIDER GRAN AVENIDA RUT.: 77.544.300-6	1 JLT S. MIGUEL/60-2009	20.03.2012	50 UTM	NO PAGO BONO DE REEMPLAZO.
REDBUS URBANO S.A. RUT.: 99.577.050-4	2 JLT STGO./S-35-2010	04.01.2012	100 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DE TRABAJADOR CON FUERO.
FERROVIAL AGROMAN CHILE S.A. RUT.: 96.825.130-9	1 JLT STGO. /933-2009	11.01.2012	120 UTM	ACTOS DE HOSTIGAMIENTO E INJERENCIA SINDICAL.
MANPOWER SERVICIOS INTEGRALES LTDA. RUT.: 80.581.500-0	2 JLT STGO./S-30-2010	04.01.2012	100 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DE PRESIDENTE DEL SINDICATO, AFECTANDO EL DERECHO A DESARROLLAR LIBREMENTE LA ACTIVIDAD SINDICAL, AL EJERCER PRESIONES AMENAZANTES A LA MANTENCIÓN DEL EMPLEO Y AL EJECUTAR ACTOS DE INJERENCIA SINDICAL, CON EL FIN DE DESINCENTIVAR LA AFILIACIÓN SINDICAL Y LA ACTIVIDAD SINDICAL.
TRANSPORTES TAMARUGAL LTDA. RUT.: 79.610.470-8	JLT COLINA/S-2-2011	31.01.2012	10 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DE DELEGADOS SINDICALES.

SOUTHERN FRUIT S.A. RUT.: 76.001.026-K	JL RENGO/S-2-2011	02.04.2012	40 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DE DELEGADO SINDICAL.
COMPLEJO MANUFACTURERO DE EQUIPOS TÉCNICOS C.M.E.T. S.A.C.I. RUT.: 85.783.800-9	JLT CHILLÁN/S-2-2011	21.03.2012	20 UTM	NO OTORGAR TRABAJO CONVENIDO A DIRIGENTE SINDICAL.
FORESTAL ANDES LTDA. RUT.: 77.442.030-4	JLT TEMUCO/S-14-2011	26.01.2012	50 UTM	DESMOTIVAR LA SINDICACIÓN Y ENTORPECER EL TRABAJO DEL SINDICATO.
DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL COYAHUE LTDA. RUT.: 78.644.350-4	JLT TEMUCO/S-16-2011	15.02.2012	100 UTM	EJERCER DISCRIMINACIÓN INDEBIDA ENTRE LOS TRABAJADORES CON EL FIN EXCLUSIVO DE INCENTIVAR O DESESTIMULAR LA AFILIACIÓN SINDICAL.
ECR EVALUADORA GENERAL S.A. RUT.: 76.050.114-K	JLT TEMUCO/S-18-2011	04.05.2012	S/MULTA	DESPIDO ANTISINDICAL.
ISS FACILITY SERVICES S.A. RUT.: 89.026.000-4	1 JLC PTO. MONTT/ 2852-2009	29.02.2012	10 UTM	SEPARACIÓN ILEGAL DIRIGENTE SINDICAL.
SALMONET S.A. RUT.: 96.937.970-8	JLT CASTRO/ S-1-2011	17.01.2012	100 UTM	OBSTACULIZAR FUNCIONAMIENTO DEL SINDICATO.
CULTIVOS MARINOS CHILOÉ LTDA. RUT.: 79.784.980-4	JLT CASTRO/3439-2007	18.06.2012	40 UTM	NO EFECTUAR EL DESCUENTO DEL 75% DE LA CUOTA SINDICAL A LOS TRABAJADORES QUE SE LES EXTENDIERON LOS BENEFICIOS DEL CONTRATO COLECTIVO.
GRANERO S.A. RUT.: 96.930.700-6	JL Y G PTO. AYSÉN/2592	22.05.2012	50 UTM	NO EFECTUAR EL DESCUENTO DEL 75% DE LA CUOTA SINDICAL A LOS TRABAJADORES QUE SE LES EXTENDIERON LOS BENEFICIOS DEL CONTRATO COLECTIVO (ARTÍCULO 289 LETRA G) C.T).

**MARÍA CECILIA SÁNCHEZ TORO**  
**ABOGADA**  
**DIRECTORA DEL TRABAJO**